

## X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

La Antigua Guatemala, 18 y 19 de octubre de 2018

Las Ministras y los Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de los países iberoamericanos participantes en la X Conferencia Iberoamericana, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 18 y 19 de octubre de 2018, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

### Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana a celebrarse en la ciudad de La Antigua Guatemala, bajo el lema "*Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible*" se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible con empleo productivo y decente, tal y como se contempla en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8, requiere de un marco de políticas coherentes e integrales, que incluya políticas macroeconómicas favorables a la generación de trabajo decente.

Las necesidades del mercado laboral demandan la gestión, fortalecimiento y articulación de políticas públicas en diferentes ámbitos como: desarrollo productivo, impulso al emprendimiento, promoción de la formalidad, igualdad de oportunidades e inclusión, protección social, capacitación profesional, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva y formación laboral, entre otras, para construir un mejor futuro del trabajo.

Las nuevas formas de trabajo pueden generar oportunidades para la creación de empleo, la movilidad laboral, el acceso al mercado de trabajo y la inclusión de mujeres, jóvenes y colectivos vulnerables.

Las brechas de innovación, educación y competencias de la fuerza de trabajo en la región, ponen de manifiesto la importancia de contar con sistemas educativos y de formación profesional que sean flexibles, eficientes y oportunos para anticiparse eficazmente a los nuevos escenarios de futuro del trabajo, haciendo énfasis en el respeto de la dignidad y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La incorporación del enfoque de género en las materias relacionadas con el trabajo y la seguridad social contribuye de manera fundamental a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como aumentar la productividad, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza de manera más eficaz.

La movilidad y la migración laboral son fenómenos multidimensionales que involucran grandes retos, al tiempo que generan oportunidades y deben ser impulsadas y facilitadas en la región, en un marco del pleno respeto de los derechos humanos y laborales.

La Agenda 2030 recuerda que el desempleo, en particular entre los jóvenes, es una preocupación fundamental.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, vigente desde 2011, firmado por 15 países iberoamericanos y ratificado por 11 de ellos, es un ejemplo mancomunado de cohesión social que permite el disfrute de los derechos a la seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familias en Iberoamérica.

### Acordamos

1. Reafirmar nuestro compromiso de brindar las condiciones necesarias que favorezcan la generación de trabajo decente para todas las personas y que sea parte integral de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.
2. Impulsar políticas públicas multisectoriales y fortalecer instituciones públicas que respondan al desafío de construir un mejor futuro del trabajo: inclusivo, más formal, sostenible y generador de una mayor justicia social. En este contexto, generar espacios de reflexión estratégica sobre el futuro del trabajo en Iberoamérica con el objetivo de generar políticas e instrumentos regionales de colaboración.
3. Impulsar la coordinación con las instituciones competentes para promover programas que favorezcan el emprendimiento y el tejido productivo a través de la simplificación de los procesos burocráticos para los empleadores y la generación de incentivos para la formación en competencias emprendedoras.
4. Adoptar estrategias para facilitar el tránsito de la informalidad hacia la formalidad de las personas trabajadoras.
5. Fortalecer la actuación de la inspección de trabajo y seguridad social en el cumplimiento de la legislación laboral.
6. Garantizar el goce pleno de los derechos laborales de las personas, en el ámbito público y privado, articulando iniciativas en materia de inclusión laboral, evitando cualquier tipo de discriminación de las personas trabajadoras y destacando el papel activo de los interlocutores sociales.

7. Reiteramos nuestro compromiso con impulsar políticas para acelerar la erradicación del trabajo infantil, garantizando al mismo tiempo la protección del trabajo adolescente en conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular a través de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil como un mecanismo eficaz e innovador, que basado en el diálogo social, contribuye a los esfuerzos realizados por los países para lograr la meta 8.7 de la Agenda 2030.
8. Favorecer el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través del fortalecimiento del enfoque transversal de juventud en las políticas públicas de empleo y seguridad social, tomando en consideración la "Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes".
9. Impulsar acciones para armonizar e incorporar medidas afirmativas que fomenten el empleo de calidad para personas con discapacidad con prioridad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con el artículo 27 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el ODS 8, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las necesarias para mejorar su empleabilidad.
10. Desarrollar medidas de protección social para personas con discapacidad, que garanticen la calidad de vida y el ejercicio de sus derechos, tales como pensiones, prestaciones y servicios sociales.
11. Instar a los gobiernos a que sigan incorporando pautas inclusivas, con pertinencia cultural, respetando el marco de los instrumentos de derechos humanos, reconociendo que los pueblos indígenas tienen un rol protagónico para generar procesos de desarrollo, desde su cosmovisión con compromiso y responsabilidad.
12. Promover la adopción de medidas concretas que eliminen toda forma de discriminación e intolerancia en el lugar de trabajo y aseguren la plena igualdad de todos y todas ante la ley en la legislación laboral. Asimismo, mediante la promoción de la observancia y aplicación de los instrumentos y las normas internacionales sobre los derechos de las personas trabajadoras.
13. Incrementar los esfuerzos dedicados a alcanzar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, reconociendo la importancia de la Coalición Regional para la Igualdad Salarial; así como, seguir trabajando para modificar los códigos o normas laborales, los sistemas de seguridad social que discriminan a las mujeres, el reconocimiento de las tareas de cuidados y la equiparación de derechos en el ámbito de la protección social.
14. Invitar a los Estados que aún no se han incorporado al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, a considerar su adhesión a este instrumento internacional que protege los derechos de seguridad social de las personas trabajadoras migrantes iberoamericanas y sus familias, así como del

Pacto Iberoamericano por la Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Sistemas de Seguridad Social.

15. Reconocer a la movilidad de talentos como instrumento para generar desarrollo, facilitar la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación, al tiempo que velamos por evitar la fuga de talentos. Por ello, valoramos la propuesta de Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano, elaborada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en cumplimiento del mandato recibido, favoreciendo así el desarrollo sostenible de nuestros países e impulsando, especialmente, la movilidad y capacitación de nuestra juventud.
16. Impulsar acciones que contribuyan a reducir las brechas de innovación, educación y competencias para el empleo, para lo que encargamos a la SEGIB la formulación de un Plan de Acción en materia de formación profesional para el empleo y el emprendimiento, que incluya la movilidad en el marco de Campus Iberoamérica y anticipe los nuevos escenarios de futuro del trabajo.
17. Felicitar la puesta en funcionamiento del Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social, por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en cumplimiento del encargo recibido de la IX Conferencia Ministerial de Cartagena de Indias. En virtud de su valor agregado, solicitamos a ambas instituciones que, con el apoyo de la SEGIB y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), amplíen el ámbito de actuación de este Observatorio a otras poblaciones de personas trabajadoras.
18. Continuar trabajando en la implementación del Banco de Buenas Prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica, aprobada en la XXIV Cumbre Iberoamericana, plataforma en línea que facilita la difusión de información e intercambio de buenas prácticas en la vigilancia del cumplimiento de las normas laborales y el respeto de las condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Para ello, encargamos a la SEGIB, proponer medidas para dotar a esta plataforma de mayor visibilidad, ampliar su impacto y garantizar su permanencia, como una iniciativa exitosa de la cooperación iberoamericana que ha contado con el respaldo de México.

### Saludamos

El Primer Foro Regional de Movilidad Laboral, Empleo Joven y Emprendimiento, celebrado en Quito, Ecuador, el 15 y 16 de mayo, del cual emanaron recomendaciones importantes sobre la promoción de políticas de movilidad laboral, empleo joven y emprendimientos que incentiven la protección de los derechos de los trabajadores; así como identificar líneas de trabajo conjunto en el marco de la Agenda 2030.

El Encuentro Iberoamericano “Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres”, a celebrarse en Madrid, España, los días 22 y 23 de octubre, el cual se considera un esfuerzo clave por derogar leyes discriminatorias para el empoderamiento económico de la mujer.

La implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud y su vinculación con el ODS 8 “Trabajo Decente” para potenciar programas e iniciativas que favorezcan la participación de las personas jóvenes en escenarios de trabajo, empleo, emprendimiento y el desarrollo de nuevas habilidades sociolaborales.

Los avances realizados en la implementación de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo y animamos a los Estados a continuar impulsando su desarrollo y la implementación de las medidas en ella contempladas para lograr un entorno de trabajo seguro y protegido para todas las personas trabajadoras, como recoge la meta 8.8 del ODS 8.

La Declaración de Panamá adoptada por delegados de los gobiernos, empleadores y personas trabajadoras de las Américas ante la 19ª Reunión Regional Americana de la OIT, en la cual se incorporaron conclusiones relevantes en torno al futuro del trabajo en la región para la presente y las futuras generaciones.

La invitación del Gobierno de España, en el contexto de la iniciativa de la OIT sobre el futuro del trabajo y en seguimiento a los trabajos de esta Conferencia, a celebrar una Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica sobre el futuro del trabajo, en España, el día 4 de marzo de 2019.

### **Agradecemos**

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, que ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, como Secretaría Pro Tempore de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Asimismo, a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por el apoyo recibido.

En la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, 19 de octubre de 2018.

**Ester Fenoll García**  
Secretaria de Estado de  
Asuntos Sociales y Ocupación  
**Andorra**

**Sara Graciela Sosa**  
Directora de Asuntos-Internacionales de la Secretaría de  
Gobierno de Trabajo y Empleo  
**Argentina**

**Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez**  
Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social  
**Bolivia**

**Jandira Gill Chalu Pacheco**  
Consejera de la Embajada  
**Brasil**

**Marcela Coen Moraga**  
Primer secretario de la Embajada de Costa Rica  
**en Guatemala**  
Costa Rica

**Carlos Juan de Céspedes Piedra**  
Embajador  
**Cuba**

**Francisco Aguirre Carrión**  
Embajador  
**Ecuador**

**Sandra Edibel Guevara Pérez**  
Ministra de Trabajo y Previsión Social  
**El Salvador**

**Magdalena Valerio Cordero**  
Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social  
**España**

**Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social  
Guatemala

**Mario David Villanueva Reyes**  
Asesor Legal del Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
Honduras

**Martha Ortiz de Rosas Gómez**  
Embajadora, Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
México

**Alba Luz Torres Briones**  
Ministra del Trabajo  
Nicaragua

**Zulphy Saday Santamaría Guerrero**  
Viceministra de Trabajo y Desarrollo Laboral  
Panamá

**Daniel Sánchez**  
Viceministro de Empleo y Seguridad Social  
Paraguay

**Ítalo Román Mórtoles Flores**  
Viceministro de Trabajo  
Perú

**José Luis Albuquerque**  
Director General del Gabinete de Estrategia y Planeamiento  
Portugal

**Mari Norki Ozuna Cabrera**  
Viceministra de Relaciones Sindicales y Empresariales  
República Dominicana

**Germán Eduardo Piñate**  
Ministro del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo  
Venezuela